Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH – BID- PNUD

Resolución PPI Nº 19.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO – ID 201181 BAJO LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE A FAVOR DE LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE INVERSION PUBLICA (UCIP), DEPENDIENTE DEL MIISTERIO DE HACIENDA

Asunción, 30 de junio de 2010

VISTO: El informe de Evaluación del llamado de Locación de Inmueble - ID N° 201181 "Locación de Inmueble para las Oficinas de la Unidad Central de Inversión Pública (UCIP)", presentado por el Comité de Evaluación, convocada en el marco de la ejecución del Programa de Preinversión N° 1143/OC-PR, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2.051/2003 "**DE CONTRATACIONES PUBLICAS**", en su Titulo Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la locación de inmuebles.

Que, en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley N° 2051/03, la Unidad Central Normativa y Técnica - Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha reglamentado el procedimiento, estableciendo criterios y disponiendo modalidades de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, conforme lo establece la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, de fecha 6 de febrero de 2007.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por nota CPR/C/2010/1441, de fecha 28 de mayo de 2010, otorga la no objeción para la "Locación de Inmueble para la Unidad Central de Inversión Pública (UCIP)".

Que, en conformidad al párrafo anterior, se procedió al llamado de Locación de Inmueble - ID N° 201181 "Locación de Inmueble para las Oficinas de la Unidad Central de Inversión Pública (UCIP)", a través del portal de Contrataciones Públicas, previéndose la apertura del sobre en fecha 22 de junio del 2010.

Que, en la fecha citada más arriba se realiza el acto de apertura del sobre presentado por Land Comercial e Industrial S.A., según consta en el informe correspondiente. Asimismo, el Comité de Evaluación, conforme al Informe de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado de Locación de Inmueble, a favor de Land Comercial e Industrial S.A, por cumplir con los requisitos legales, por el monto total de Gs. 126.245.000(Guaraníes Ciento Veinte y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil) IVA incluido, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa "la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

MH – BID- PNUD

Resolución PPI Nº 19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO – ID 201181 BAJO LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE A FAVOR DE LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD CENTRAL DE INVERSION PUBLICA (UCIP), DEPENDIENTE DEL MIISTERIO DE HACIENDA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DEL PROGRAMA DE PREINVERSIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el llamado bajo la modalidad de locación de inmueble a favor del LAND COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, en concepto de alquiler y expensas comunes del Piso 19 del Edificio Inter-Express, para el funcionamiento de las oficinas de la Unidad Central de Inversión Publica (UCIP), dependiente del Ministerio de Hacienda, por la suma total de Gs. 126.245.000 (Guaraníes Ciento Veinte y seis millones doscientos cuarenta y cinco mil), por el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 al 30 de junio de 2011.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL VIDAL CABALLERO GIMÉNÉZ
Director Nacional del Programa